



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Exp. 20449/2019 - Profesional Adscripto Farmacología General - Escuela Práctica

VISTO:

- La nota presentada por la Sr. Prof. Dra. Nilda Brizuela, Titular de la Cátedra de Farmacología General – Escuela Práctica, en la que solicita se otorgue funciones de Profesional Adscripto al Sr. Méd. Tomás Ignacio LUNA DNI 31.297.333, paradesempeñar tareas docentes en la cátedra a su cargo, a partir del período lectivo 2019;

CONSIDERANDO:

- El Vº Bº de la Secretaría Académica;
- El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 22/08/2019;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar funciones de Profesional Adscripto al Sr. Méd. Tomás Ignacio LUNA DNI 31.297.333, a partir del período lectivo 2019 y por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir exigencias reglamentarias (Art. 4 de la RHCD. N° 1266/2013) para la Cátedra de Farmacología General – Escuela Práctica.

Artículo 2º: Dejar establecido que las funciones que desempeña el nombrado no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3º: Correrá por cuenta del nominado toda responsabilidad administrativa, en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

vch.fa